



Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Susana Díaz, Directora de la Maestría en Trabajo Social, y;

**CONSIDERANDO:**

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2022.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que dicha actividad se propone consolidar el alcance regional de la formación de posgrado.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado y de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que el disertante cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que es necesario designar a los docentes responsables con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Maestría en Trabajo Social.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de Posgrado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado: "El Estado, la cuestión social y la intervención profesional", a cargo de la Dra. Margarita Rozas Pagaza, (DNI 18.805.105), correspondiente a la Maestría en Trabajo Social a dictarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, durante los días 14, 15, 16 y 29 de septiembre del año 2022, con una carga total de 48 horas.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHSCR-SJB: 383/2022.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente